



**Capítulo 11:**

***Los Primeros Ajusticiados, en Catanzaro:  
Claudio Crispo y Cesare Milieri, el 27 de  
Septiembre de 1599.***

Emilio Sola

Colección: E-Libros – La Conjura de Campanella  
Fecha de Publicación: 09/07/2007  
Número de páginas: 10



El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola, con la colaboración tecnológica de **HazHistoria S.L.**

[www.cedcs.org](http://www.cedcs.org)  
[info@cedcs.org](mailto:info@cedcs.org)  
[contacta@archivodelafrontera.com](mailto:contacta@archivodelafrontera.com)

[www.hazhistoria.net](http://www.hazhistoria.net)

## **LOS PRIMEROS AJUSTICIADOS, EN CATANZARO: CLAUDIO CRISPO Y CESARE MILIERI, EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1599.**

Poco antes de llevar a los presos sospechosos de conjurados a Gerace desde Esquilache –en donde habían estado reunidos desde el 14 de septiembre--, Luis Jarava ordenó la ejecución de dos de ellos, Claudio Crispo y Cesare Milieri, en Catanzaro. Son los primeros muertos, después del ahorcado Horacio Rania a finales de agosto y que sirvió de disculpa para iniciar la represión de la Conjura de Calabria. Vamos a abordar las diferentes narraciones del hecho, comenzando por una carta del propio Jarava al día siguiente de las ejecuciones –III,p.40 del repertorio de Amabile, doc. 32, procedente de AGS, Estado, legajo 1096--, el relato que estructura Carlos Scaramelli para el dux veneciano –Ib.III,pp.92-93,doc.181, en parte “edita dal Munelli”—y la breve alusión a la situación en ese momento del agente florentino en Nápoles, Julio Battaglino –Ib.III,p.85,doc.165, procedente de ASF (AMP), filza 4087--, pues entre los tres permiten una visión global del suceso.

## **CARTA DE LUIS JARAVA AL VIRREY LEMOS, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1599.**

La carta está en castellano y la actualizamos como es habitual.  
Ponemos en mayúscula:  
Tratado y Conjura, Secta (por “seta”),  
Descubrir, Desarraigar (por “desraigar”) y Castigar.

Copia de una carta de don Luis Xarava del Castillo al conde de Lemos, mi señor, de Esquilache, de 28 de septiembre 1599.

Entre los demás que han confesado el Tratado y Conjura de rebelarse contra el rey nuestro señor, uno de ellos, que se llama César Pisano, noble de la tierra de San Jorge, ha depuesto las herejías que vuestra excelencia podrá mandar ver por la copia del capítulo de su confesión que va con ésta\*

(\*esta copia no se ha encontrado, dice Amabile).

El cual me ha parecido enviar a vuestra excelencia para que pueda considerar el daño que este maldito heresiarca del Campanella

debe de tener hecho en estas provincias,  
habiendo contaminado la mayor parte de la gente de ellas  
con su abominable y falsa doctrina;  
que según se fiaba de traer a ejecución su dañado intento,  
como ya con la venida de la Armada había concertado,  
es señal cierta que tenía a muchos a su devoción  
y seguían su falsa Secta.

Porque siendo hombre de tan peregrino entendimiento como muestra,  
no se puede imaginar que se pusiese a intentar empresa tan ardua  
sin suficiente fundamento de ayuda,  
y tal que le pudiese asegurar el suceso o éxito que él se prometía  
y daba a entender a todos.

Lo cual, para poderse Descubrir, Desarraigar y Castigar  
los que en semejantes errores contra Dios y su majestad han incurrido,  
no pudiéndose hacer cumplidamente sin el brazo de su santidad  
interviniendo tantos eclesiásticos, que son los autores  
de quien se ha de saber lo demás,  
podrá vuestra excelencia tomar  
el expediente que más le parezca que conviene.

Hase comenzado a hacer justicia de estos encarcelados  
con la demostración que el delito requiere,  
habiéndose enviado ayer a ejecutar la de dos en Catanzaro.

Y se condenaron a “arotar (sic) y atanazear”  
y dar garrote en medio de la plaza,  
y allí ahorcar de un pie;  
y después de 24 horas,  
a hacerlos cuartos  
y poner sus cabezas en una jaula  
sobre la puerta principal de la ciudad,  
con el título de sus nombres y delito.  
Y a derrocar sus casas  
y confiscar sus bienes.

Y de mano en mano se irá proveyendo a los demás,  
habiéndose dilatado su expedición por la ausencia de Carlos Espinelo  
y enfermedad y muerte del “maestre data” –maestro de acta—  
o escribano que trajo de ahí para esta causa,  
que no ha hecho poca falta hasta que llegue otro  
que ha enviado a llamar que pueda servir el oficio.

Yo me parto con el tribunal a Hierache,  
donde Carlos Espinelo ha determinado hacer su residencia.

Y me ha mandado que vaya, ejecutada esta justicia.

Y, así, habiéndola ya cumplido,  
me parto mañana con todos los presos,  
y entre ellos al César Pisano  
por haber de hacer algunas afrontaciones o confrontaciones  
con otros que allá están presos también.

Y de lo que fuere sucediendo  
iremos dando cuenta a vuestra excelencia como se debe.

## **EL VIRREY LEMOS A FELIPE III, CON LA CARTA DE ESPINEL.**

Esta copia de la carta de Espinel la envió el virrey  
Lemos a Felipe III con otra suya de 8 de octubre y  
con otros papeles que especifica:

Señor:

Ahí envío a vuestra majestad con ésta  
una carta de don Luis Xarava,  
Abogado Fiscal de la provincia de Calabria Ultra,  
por la cual verá vuestra majestad  
la justicia que se ha hecho de dos  
de los que se han hallado culpados en la Conjuración  
que iban fomentando  
y lo que se va cada día averiguando.

Y asimismo envío a vuestra majestad  
la información que se ha hecho contra fray Tomás Campanella  
y una declaración que hizo César Pisano,  
por las cuales verá vuestra majestad  
lo que iban sembrando por la tierra.

Y, como he escrito a vuestra majestad,  
he enviado (a) por todos los presos  
para averiguar muy de raíz este Negocio  
y castigarlos como conviene.

Nuestro señor guarde la católica persona de vuestra majestad  
como la cristiandad ha menester y sus vasallos deseamos.

De Nápoles, 8 de octubre 1599.

El conde de Lemos.

## **LOS RELATOS DEL VENECIANO CARLOS SCARAMELLI Y DEL FLORENTINO JULIO BATTAGLINO.**

Las dos narraciones sintéticas y sobrias de los dos hombres de Venecia y de Florencia en Nápoles, Carlos Scaramelli y Julio Battaglino, esencializan más aún la narración de la historia; en el caso del florentino, Battaglino, el virrey Lemos se lo comunica para que se lo haga llegar al gran duque de Florencia en una entrevista en la que éste le transmitía su felicitación por el descubrimiento y desarticulación de la Conjura de Calabria, como la llama, por el beneficio público que ello suponía, comunicado que alegró a Lemos.

“Pasó luego su excelencia –continúa Battaglio, refiriéndose al virrey Lemos— a darme cuenta de cómo ya se había ajusticiado a dos principales en Catanzaro con el título de rebelión, y que tiene más de cien presos, y entre ellos ocho frailes, con el Campanella, sembradores de tan mala cizaña. Se ha hecho llamar a Carlos Espinel, creo que con los prisioneros, y se enviará un Auditor o Presidente para formar los procesos, provincia típica de doctores...”

La información del veneciano es más precisa y más amplia, más panorámica al mismo tiempo. Como un juego más dejamos en italiano la descripción del suplicio, muy similar a la que hace el fiscal Luis Jarava:

“Dos capos o cabecillas de los rebeldes de Calabria, llamados Claudio Crispo, de la tierra de Pizzoni, y César Milieri de Nicastro, que con Mauricio Rinaldo –también detenido— mandaron el fraile a Constantinopla a tratar con Cigala, han sido en Catanzaro  
“trassinati,  
tanagliati,  
strangolati e pie delle forche,  
et poi appesi per un piede,  
et due giorni dopo squartati  
et le loro teste poste in gabie di ferro  
sopra le porte della città,  
con iscrizioni di rebelli del re Filippo terzo regnante”.

Los prisioneros son 60,  
la mayor parte hombres de cierta cuenta,  
estando incluso entre ellos algunos Barones.

Y celebrándose el 18 del presente (septiembre)  
una famosa feria en Monteleone,  
se dice que en medio de ella se hará aquel día  
similar justicia de parte de ellos,  
y otra parte, con los eclesiástico, será conducida a Nápoles.

Resta todavía perseguido por autor de la Conjura  
un Jerónimo Morano,  
el cual ha pasado últimamente a Puglia  
y se cree que vaya de camino a Venecia.  
No obstante, tiene quien le sigue detrás con toda la diligencia posible,  
y en toda aquella parte del mar se andaba echando bando  
con pena de la vida  
para que no se dejase embarcar a persona alguna, incluso conocida,  
sin licencia del virrey de provincia.

Los forajidos llegan a 700, pero desunidos y sin Capo o jefe,  
y por ser los Calabreses aptos para las armas, robustos y sufridos,  
se confía o se cree que no se unirán;  
y no pudiéndose prometer de los pueblos que los persigan,  
se mandan con tres galeras a las marinas del Mediterráneo  
600 infantes españoles,  
que con otros 800 que se encuentran fuera de presidio  
estarán contra esos forajidos;  
los cuales van 20 y 30 por escuadra a las tierras por Calabria,  
y de los Síndicos de ella les vienen dadas “Cartelle” o títulos  
con alojamientos asignados para vivir,  
por no haber en esas tierras ni fuerza ni voluntad de combatirlos.

Por esto ha enviado orden el Virrey  
de que para no poner el país en más desesperación  
no se hagan más redenciones  
ni citaciones de personas,  
y que por ahora no se publiquen por rebeldes  
los que quedan ausentes ni se haga confiscación de bienes.

Aquellos que descubrieron la Conjura,  
que son Fabio de Lauro de la Mantea o Amantea  
y Juan Bautista Biblia de Catanzaro,  
los dos gentilhombres,  
están ahora aquí buscando reconocimiento tal  
que puedan vivir seguros de las insidias  
de los parientes numerosísimos de los imputados.

Las galeras de Florencia llegaron a Mesina con riquísimo botín...”

## **CLAUDIO CRISPO Y CESAR MILIERI, LOS PRIMEROS AJUSTICIADOS.**

Claudio Crispo era un forajido notable, hijo de Ferrante Crispo, refugiado en el convento de Pizzoni, y captado allí por fray Juan Bautista Pizzoni. Fue apresado el 8 de septiembre por uno de los hombres de Espinel, Juan Jerónimo Morano, con dos cartas comprometedoras; una de Mauricio Rinaldo del 25 de julio, en la que se le mostraba unido al Campanella como “l’ istessa persona, y la otra de Camapanella, del 8 de agosto desde Davoli —una de las reuniones míticas de los conjurados— en la que le decía que viniera a donde estaba él con algún amigo, y sobre todo con Juan Francisco de Alessandria. Otra carta para Claudio Crispo, también de Campanella, se la encontraron a fray Pablo de la Gotteria, que no se la había entregado y que le comprometía aún más; era de primeros de agosto, posiblemente también de Davoli para enviar a Stilo y luego a Pizzoni, y hablaba de una reunión en Pizzoni con los amigos a la que no había ido por no haberle avisado antes por escrito, por razones de seguridad, y comenta sobre un viaje a Catanzaro de fray Dionisio, después del cual se reunirán. Era una carta esta última, por lo tanto, muy comprometedora.

Caludio Crispo fue encarcelado en el castillo de Esquilache, a donde Espinelo hizo llevar también a todos los presos, Campanella incluido, tal vez para reunirlos allí con el fin de llevarlos luego a Nápoles. Como amigo y compañero de Fabricio Rinaldo, Espinelo esperaba obtener mucha información de él, y fue interrogado y atormentado la noche del 13 de septiembre.

A César Milieri o Mileri también lo interrogaron a continuación; había acompañado a fray Dionisio Poncio en muchos de sus viajes y era muy joven. Tuvieron la mala suerte añadida, además, de que en ese momento de los interrogatorios llegase la noticia de la presencia de los turcos de Cigala en la costa, lo que debió de añadir no poco dramatismo a la situación, pues parecía confirmar la realidad de la Conjura de Calabria en su perfil extremo de alta traición o lesa majestad. Carlos Espinelo, que había asistido al interrogatorio y tortura de Claudio Crispo, no pudo asistir al de César Milieri, y todos los interrogatorios sucesivos los hizo Luis Jarava: a Milieri, a Felice Gagliardo, a Jerónimo Conia o a César Pisano, entre otros, también relatos particularmente plásticos de los hechos.

Esta intensa actividad investigadora, con sus interrogatorios y torturas terribles —la tortura “alla larga” por lesa majestad, con “la cuerda” como “regina tormentorum” y otras formas que comenta brevemente Amabile (II,p.303)—, se interrumpió de momento con las ejecuciones de Crispo y Milieri en Catanzaro, el 27 de septiembre, para darle mayor vistosidad y alcance ejemplar al castigo, y con el traslado de los presos de Esquilache a Gerace dos días después, una espectacular cadena de presos con el fiscal Jarava al frente. Ambos, tormento a los dos conjurados en Catanzaro y cadena de presos de Esquilache a Gerace, dos momentos mitificables de la represión.

Las dos confesiones resumidas de los dos ajusticiados en Catanzaro no son las más amplias ni las más representativas de ese pozo sin fondo que son los registros de estos testimonios, pero las reproducimos a continuación, traducidas de la versión de Amabile, como una síntesis narrativa más del momento.

## **CONFESIÓN DE CLAUDIO CRISPO.**

En mayúsculas:  
Rebelión, Tratado de Rebelión, Armada,  
Galeras de los Turcos y el Turco,  
Morato Arraez, por Morath Rays.

“Claudio Crispo, en tortura,  
confesó haber andado con fray Bautista Pizzoni  
a encontrarse con fray Tomás Campanella en Arena.

Y se encontraron con que estaba en casa del marqués de Arena,  
y se retiraron a una cámara o habitación.

El cual fray Tomás les comunicó esta Rebelión,  
y él prometió ayudar y encontrar gente;  
como en efecto lo trató con Juan Tomás Caccia  
y con Giovanni Maravita.

Y que los compañeros a los que se hace mención  
en la sobredicha carta de fray Tomás  
son los antedichos Juan Tomás y Giovanni, y otros.

Dice que si mal no recuerda, cuando en Arena  
dicho fray Tomás y fray Juan Bautista trataron de dicha Rebelión,  
estaba Marco Antonio Constestabile,  
que también estaba en este dicho tratado.

Y cuando el dicho fray Tomás fue a Pizzoni,  
también se fue el dicho Marco Antonio  
con dicho Juan Tomás Caccia,  
y juntos hablaron y trataron de dicha Rebelión,  
solicitando al dicho fray Tomás que fuese presto puesta en ejecución.

Y que el dicho fray Tomás les dijo que en este Tratado de Rebelión  
estaba Juan Francisco de Alessandría y Juan Pablo Carnevale.

Dice además que dicho fray Tomás le dijo  
que en ayuda de dicha Rebelión estaban  
el príncipe de Bisignano y don Lelio Ursino.



Y acerca del andar a las Galeras de los Turcos,  
dice que fray Tomás dijo cómo había enviado a Mauricio a Turquía  
a tratar con el Turco para hacer venir la Armada  
en el mes de septiembre  
porque le quería poner en las manos muchas fortalezas;  
y que antes Mauricio había hablado con Cigala,  
el cual había prometido venir o mandar la Armada para dicho efecto.

Y que pare este efecto, para concluir dicha Rebelión,  
habían venido dos veces las galeras de Morato Arraez.

### **CONFESIÓN DE CESARE MILIERI.**

En mayúscula:

Conjura, Reino, Conjurados, Armada del Turco,  
Deponente, Cuerda.

César Milieri dice que fray Dionisio Poncio le dijo  
cómo habían concertado  
con fray Tomás Campanela y Mauricio de Rinaldis  
una Conjura de rebelar este Reino.

Y que para esto tenían la ayuda del Turco,  
y que ellos se querían adueñar de muchas tierras.

Y que el capo o jefe de esta Conjura era don Lelio Orsino,  
el cual se quería adueñar de este Reino.

Y que para tal efecto habían concertado  
reunir un montón de forajidos y otras gentes,  
y en cada tierra tenían muchos Conjurados  
preparados para cuando viniese la Armada del Turco.

Y que el fray Tomás decía que en el año 1600  
este Reino había de mudar de patrón,  
y habían de seguirse grandes revueltas.

Y este Deponente se ofreció a dicha Conjura  
y así quedaron de acuerdo con dicho fray Dionisio.

Depone que el modo que tenían de poner en ejecución dicha Rebelión  
fray Dionisio dijo que era de esta manera:  
que ese fray Dionisio y fray Tomás Campanela  
habían enviado a Turquía a tratar con el Turco  
para que viniese a dar ayuda con la Armada,

porque le querían poner en su poder muchas fortalezas y tierras.

Se le dio la Cuerda a dicho César  
y aceptó todo aquelllo que ha depuesto más arriba.